**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**

**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**

**Administración 2021-2024.**

**ACTA**

**NÚMERO**

**42**

**Sesión**

**Extraordinaria**

**19/05/2023.**

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 19 de mayo de 2023 dos mil veintitrés, día señalado para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento número 42 (cuarenta y dos), con carácter de extraordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024, preside la sesión el **DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN,** presidente municipal y la secretaría general que está a cargo del **LIC. RAMÓN BARBA MURILLO.**

En estos momentos el presidente municipal instruye al secretario general con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes munícipes:

Presidente Municipal

**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN.**

Síndico Municipal

**LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ.**

Regidores Propietarios:

**C. ANA DELIA BARBA MURILLO.**

**C. MARIO VELARDE DELGADILLO.**

**C. KARLA EDITH AGUAYO CAMACHO.**

**MTRA. KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ.**

**C. ROCÍO PARTIDA BEDOY.**

**C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.**

**LAE. RICARDO MORALES SANDOVAL.**

**C. ALEJANDRO OROZCO HERNÁNDEZ.**

**C. ROCÍO RUVALCABA VÁZQUEZ.**

**C. JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR.**

**El Secretario. –**

Hago del conocimiento al pleno que se incorpora la regidora Krishna Gabriela Torres Martínez.

**El Presidente Municipal. -**

Secretario fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión.

**El Secretario. -**

Si presidente, fueron notificados en tiempo y forma todos ellos.

**El Presidente Municipal. -**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, existe **QUÓRUM LEGAL** declarando instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretario le solicito dar lectura a la orden del día que se propone.

**El Secretario. –**

El orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de ayuntamiento número 40 con carácter de ordinaria de fecha 21 de abril del 2023. Correspondiente a la administración 2021-2024.**
4. **Aprobación del acta de Ayuntamiento número 41 con carácter de ordinaria de fecha 15 de mayo del 2023. Correspondiente a la administración 2021-2024.**
5. **Clausura de la Sesión.**

**El Presidente Municipal.-**

Está a su consideración el orden del día propuesto.

Toma el uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Si me permite señor presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros regidores, con la venia del señor presidente.

Mi duda es en el caso del punto número tres, si ¿se van a aprobar juntas las dos actas o separadas, cada una por separado?

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Buenas tardes a todos. Se van aprobar de forma simultánea profe, anteriormente así lo hemos estado haciendo, en un solo punto se han aprobado todas.

En uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Si, si, pero ¿se va aprobar una y otra o ambas?

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Ambas actas.

En uso de la voz el regidor C. Carlos Cervantes Álvarez. Yo pediría que se pusieran en puntos diferentes para evitar confusión y evitar malos entendidos.

En uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Lo podemos agregar a un punto extra, si gusta agregamos un punto, en el cual se genere un quinto punto y el cuarto punto quede para el acta número 41 de fecha 15 de mayo del 2023 y en el quinto punto la clausura de la sesión. ¿les parece? Para separarlo. Me lo agregas así secretario por favor.

De esa manera presidente responde el secretario general.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. ¿Iba a hacer algún comentario regidora Jazmín?

En uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. No, es sobre el mismo punto sobre separar la orden del día.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Perfecto, ya está separado. ¿Está a su consideración el orden del día propuesto?

Secretario proceda a tomar la votación por favor.

**El Secretario.-**

Con las modificaciones que se proponen se solicitud que en votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los presentes señor presidente.

**El Presidente Municipal.-**

Secretario proceda a desahogar el primer punto del orden del día.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Ya fueron llevados a cabo al nombrar lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, así como aprobación del orden del día.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - **Aprobación del acta de ayuntamiento número 40 con carácter de ordinaria de fecha 21 de abril del 2023. Correspondiente a la administración 2021-2024.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto regidores?

Toma el uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. Con su venia presidente y compañeros.

Presidente le solicito que nos explique al pleno ¿Qué es una fe de erratas? Porque muchos de los presentes no estábamos informados sobre que significaba esto, me gustaría que nos explicara, si tenemos alguna duda sobre que es la fe de erratas que se presentó dentro del acta, la última que nos mandaron, por favor.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Con todo gusto, ahorita se lo van a explicar con bases.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Muy buenas tardes compañeros. La fe de erratas es un acto por medio del cual se hace una rectificación de un documento, es un acto jurídico por medio del cual se hace una rectificación o aclaración de cualquier acto que se haya celebrado. La fe de erratas a la cual hace usted alusión encuentra su fundamento en los artículos 33, 34, 36 y 53 y 54, los primeros de la Ley del Gobierno y la Administración Pública y los últimos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. ¿tiene alguna otra duda sobre la fe de erratas?

En uso de la voz la regidora C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. Si, bueno, este. Como nos informa el sitio oficial de los Senadores de la Republica y la Ley del diario oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales. En el capítulo tercero, artículo XIX y artículo XX. La fe de erratas es la corrección inserta en el diario oficial de la federación de las publicaciones que en el mismo se realicen. En el artículo XX, la fe de erratas será procedente por errores de impresión durante la elaboración del diario o de alguna de las sesiones, por errores en el contenido de los documentos originales que no alteren la parte sustantiva del mismo y en la presente acta a aprobar, pues la fe de erratas no tienes fundamentos válidos para hacerse ya que ustedes lo que están solicitándonos, es que la votación que se hizo en el acta número 40 que fue celebrada, quieren cambiar la votación, entonces nosotros solicitamos ¿Por qué lo quieren hacer? Y que si es así del pleno que no se autorice esta fe de erratas.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. A ver, no es que se esté cambiando la votación en razón a como usted lo menciona regidora, si usted misma lee la definición de la fe de erratas es para corregir un error que se ha celebrado, precisamente eso es lo que se hizo, al momento de transcribir la fe de erratas, se estableció que la votación que se tomó, la forma como se llevó a cabo la votación el día de la sesión fue equivocada, se tomó de forma nominal y era de otra manera.

En uso de la voz la regidora C. Jamín Montserrat Jiménez Aguilar. La fe de erratas solamente para errores dentro del acta, no de la sesión.

Toma el uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Dentro de la sesión se equivocó el secretario al tomar la votación, ese es el acto que se está corrigendo y el acto que se estaba votando en ese momento no se necesitaba mayoría absoluta.

En uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. De hecho, es donde se encuentra, perdón mi intromisión. Ahí es donde se encuentra el fundamento en los artículos que ya le menciono el propio síndico, que es finalmente y ahí se puede cuantificar cuantos votos se requerían a favor para que fuera válido lo que usted acaba de mencionar en el tema de un error en la sesión.

En uso de la voz la regidora C. Jamín Montserrat Jiménez Aguilar. Entonces ¿lo que están solicitando es cambiar la votación que ya se presentó en el acta 40?

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. La votación que se tomó en ese momento, se pidió mayoría absoluta y para el acto que se celebró no se ocupa mayoría absoluta, se ocupa mayoría simple, es lo que se está estableciendo en la fe de erratas y es el fundamento que se establece con los mismos artículos, no es un acto que trascienda la administración, por ende, no se requiere mayoría absoluta, se requiere mayoría simple para el acto que se votó en ese momento.

En uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Ya tendrá usted su votación si es a favor o en contra, usted lo va a decidir.

En uso de la voz la regidora C. Jamín Montserrat Jiménez Aguilar. Lo dejo a criterio de todos los regidores presentes, que, en el mismo criterio, en la misma, no fue parte de la sesión número 40, la votación que nosotros hicimos fue así como lo dijo el secretario y por lo mismo, nosotros no podemos aprobar una acta de esta manera que cambien de un día para otro o desde el mismo día, porque la acta definitiva se nos mandó el día de hoy a las 09:00 de la mañana, en esta acta hubo tres cambios por errores ortográficos, por falta de información y más a parte en la última que fue, así lo nombran la definitiva, se hizo el cambio de la votación, por lo cual pongo al criterio de todos los regidores su votación, dado esta información, mi votación se los adelanto, va a ser en contra por este motivo.

En uso de la voz la regidora Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. Con su permiso a mis compañeros, señor presidente.

Yo entiendo que no se está cambiando la votación, porque no se está modificando la cantidad de votos en contra, a favor ni las ausencias. Lo único que se está modificando es como el secretario como califica la votación y creo que ahí es donde se encontró el error y eso es lo que se está corrigiendo, no están modificando su voto en contra, que en este caso fue nada más usted, sigue siendo en contra y los demás que estuvimos presentes en la sesión se siguen dejando a favor, no hay ningún cambio en la votación. Se está aclarando nada más como fue definido y se hace esa corrección porque fue mal argumentada o mal sustentada la votación.

En uso de la voz la regidora C. Jamín Montserrat Jiménez Aguilar. Como usted lo dice regidora, se cambia el sustento de la votación y por el mismo se cambia el resultado de las votaciones que se dieron ese día.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Pero el sentido de los votos no se cambia, el sentido es la resolución, la dictaminación que tomo en ese momento el secretario equivocadamente de acuerdo al fundamento que ya se le hizo de su conocimiento, ya que el acto que se celebró en ese momento no ocupa mayoría absoluta, es mayoría simple, digo eso no se si le queda claro.

En uso de la voz la regidora C. Jamín Montserrat Jiménez Aguilar. Si, lo dejo al criterio de los demás regidores.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Si, gracias regidora. Adelante regidor.

Toma el uso de la voz el regidor LAE. Ricardo Morales Sandoval. Con el permiso de mis compañeros, señor presidente. Es algo diferente. Por un lado, como bien ustedes lo dicen, Montse voto en contra y va a votar en contra, como dice mi compañera Krishna, los que votaron a favor van a votar a favor. La gran duda que tenemos aquí es, los que no venimos, los que no votamos, no aprobamos ni a favor ni en contra, ya que no estuvimos. Quiero, ya me disculpé, yo ya me disculpé con el presidente, me disculpé con el síndico, con el secretario, con todos mis compañeros de alguna manera, que fue un error humano, no es por no haber querido venir. Tenía que haber venido y hubo un error que yo tuve y ya lo he explicado. Pero bueno.

Por un lado, están los que votaron en contra, por otro lado, están los que votaron a favor y por otro lado estamos cuatro que no venimos. Que, por cierto, bien hecho, nos descontaron por no haber venido, bien hecho, esta perfecto que lo hubieran hecho, fue un error no haber venido. Pero en ese caso preguntar ¿nosotros cuatro ahí que juego tenemos?

En uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Al tener conocimiento puede tener votación para lo que es la aprobación del acta, está presente y forma parte de este cuerpo edilicio.

El tema de los descuentos también es en base a los reglamentos y que de alguna manera también han estado muy atentos por el tema de transparencia para ver que se les ha descontado de acuerdo a sus faltas, no es un tema meramente personal, simplemente usted lo menciono, es un tema que se tiene que respetar, yo quisiera decir que fuera diferente, pero también tenemos que entender y hacer caso a lo que nos requieren por medio de transparencia, para poder contestar correctamente al igual que si ustedes requieren un apoyo en las solicitudes, de nuestra parte con todo gusto.

En uso de la voz la regidora C. Rocío Ruvalcaba Vázquez. Con su venia señor presidente, compañeros con permiso.

Yo siempre he dicho una frase que “hasta por ignorancia se peca” y quiero ser muy congruente esta tarde con mi forma de pensar y con los valores que tengo. Por mi parte si pediría que no se me tome en cuenta en este día para ninguna votación, dado que no estuve presente el día que presentaron la aprobación del presupuesto y sobre todo quiero aclarar que yo si avise, digo, no se mencionó dentro de la sesión por error, pero si avise, de hecho, estaba en la oficina del licenciado Ramón un par de días antes, estaba Rosi, ¿no se si lo recuerdas? Le pedí que por favor se me hiciera el documento para presentar que no iba a estar presente, por si hay alguna duda de que se descontó o no esa parte proporcional de mi sueldo, sinceramente si avise con tiempo, si lo hice formalmente, vi que no se mencionó que yo había avisado, entiendo que a veces hay errores, también comprendo que fue un error lo que paso licenciado Ramón, a todos nos pasa, pero yo si en este caso quisiera no ser parte de la votación de este día, porque realmente.

En uso de la voz el presidente municipal. DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Va a votar a favor o en contra, no pasa nada.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Es que esa figura de que no se tome en cuenta es imposible, es una obligación dentro del pleno que debes emitir tu voto, ya sea a favor, en contra o abstenerte, pero de no tomarte en cuenta no, porque esa figura no existe dentro de la ley.

En uso de la voz la regidora C. Rocío Ruvalcaba Vázquez. Perfecto. Esa es otra de las cosas que a veces no tenemos el conocimiento.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Y con independencia de eso, como regidores tenemos tanto el derecho como la obligación de votar de acuerdo a los actos que se llevan a cabo en este momento.

En uso de la voz la regidora C. Rocío Ruvalcaba Vázquez. Solo quiero aclarar que cada que cada vez que yo voto en algo es porque estoy muy segura de lo que voy a votar. Así que tendré en cuenta el conocimiento mío.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. En razón a lo que comenta la regidora Jazmín, digo tiene todo su derecho de hacer las manifestaciones que para ella considera que son prudentes, pero digo, también no hay que apartarnos de la idea de los reglamentos y de los criterios que están establecidos en las propias leyes. La ley de la administración pública establece los tipos de votaciones que se llevan a cabo en estos actos, tanto en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio. El reglamento y la ley establecen dos tipos de votación: en mayorías absolutas o mayorías simples. En los mismos ordenamientos establecen ¿qué tipo de votaciones requieren mayoría absoluta? y ¿qué tipos de actos necesitan mayoría simple? El acto que referimos no es un acto que trasciende la administración, no es un acto que agravia el patrimonio del municipio, que serían de los temas importantes que tendríamos que analizar para si es mayoría absoluta o simple. El acto no modifica, no trasciende la administración. Por ende, no requiere una mayoría absoluta, es una mayoría simple. Por eso es que se hizo la modificación, porque solamente se aprobaron los tres meses del 2021. No trasciende la administración, por eso es que se modificó.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Perdón. No se modifica el voto de cada persona. El voto de cada persona sigue quedando igual.

En uso de la voz el síndico municipal Lic. Francisco Javier Nava Hernández. Digo, para evitar suspicacias, y digo, entiendo la inquietud de la regidora y tiene todo su derecho, pero sí aclararlo y es en base a los propios reglamentos que existen.

En uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Con su permiso señor presidente, compañeros regidores. Al igual hago la observación que hace la regidora Rocío. Tuve el mismo problema, yo tampoco asistí. Conmigo fue un problema de salud de un familiar. Yo tuve la delicadeza de marcarle al señor secretario avisándole. También yo quiero entender que se le pasó, pero yo vine personalmente a hablar con el señor presidente, con el síndico, con el secretario general también. Yo también pensaba lo mismo, decirlo que no se me reservara el derecho al voto por lo mismo, para no crear esta controversia. Pero a como dicen ustedes todo, creo que lo que venga al voto como quiera ya está sentado en el acta, ¿verdad? Entonces de igual forma yo nada más quiero aclararlo también, independientemente si se descontó o no se descontó, contaduría, ellos saben lo que pasó. Pero también sí quiero que se dé cuenta la gente que sí avisé, yo también avisé.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Yo estoy claro de ello, nada más recuerden, y tengo que también ser claro con este tema, yo estoy en la mejor disposición de platicar en lo personal, en lo particular, este mismo asunto, pero recuerden que los justificantes para cada uno de los que faltamos tienen que ser propiamente de algo que tú tengas. No sé de manera.

En uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Me queda claro.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. A lo mejor las formas fueron diferentes y eso lo podemos platicar para afinarlo con todo gusto.

En uso de la voz el regidor C. Mario Velarde Delgadillo. Sin problema, me parece. Es cuánto.

En uso de la voz el regidor C. Ricardo Morales Sandoval. Una última intervención, perdón. Quiero decir por qué voy a votar como voy a votar. Yo no quería aprobar algo en el cual yo no estuve, por un lado. Otro, sí me tomé la molestia de escuchar todo el audio, todo el video y después ver como venía el acta. El acta, efectivamente como dice Montse, se corrigió tres veces. El WhatsApp no miente. Pidió Carlos que se modificara, pidió Montse que se modificara, pidió Mario que se modificara. En la penúltima no venía la Fe de Erratas, en la última sí. Creo yo, igual que Rocío, creo que debo de ser congruente con mi manera de ser y mi manera de pensar. Entonces con todas estas cosas que estoy argumentando mi voto va a ser en contra.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Se respeta. Nada más mencionar que se les hizo de su conocimiento de alguna manera del asunto, del tema y pues sabemos de qué se trata el punto.

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano, en su caso en contra o abstención.

Con 8 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones se aprueba el punto presidente.

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR MAYORIA SIMPLE CON OCHO VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL TOTAL DE LOS DOCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 40 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**El Presidente Municipal.-**

Muchas gracias, ¿secretario ibas a hacer una mención en el siguiente punto?

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.** - **Aprobación del acta de Ayuntamiento número 41 con carácter de ordinaria de fecha 15 de mayo del 2023. Correspondiente a la administración 2021-2024.**

**El Presidente Municipal.-**

¿Algún comentario sobre este punto?

Secretario proceda a tomar la votación.

**El Secretario.-**

En votación económica se solicita que quienes estén a favor lo manifiesten, en su caso en contra o abstención.

Aprobado en unanimidad de los presentes señor presidente.

12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES DEL TOTAL DE LOS DOCE REGIDORES PRESENTES - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 41 CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2023. CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

Hay una solicitud del presidente municipal que me permito hacer, si ustedes también tienen a bien autorizarme, y es por motivo de la premura del tiempo. Y la solicitud del presidente municipal a este pleno para su aprobación con el objeto de cambiar de sede este Ayuntamiento, única y exclusivamente el próximo día 16 de junio del presente año en punto de las 8 am en la explanada de la plaza Juárez, esto es para efecto de llevar a cabo una sesión solemne de Ayuntamiento con motivo de la conmemoración del **“Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

Por lo que si nadie tiene algún comentario y en votación económica se solicita que quienes estén a favor de cambiar la sede para ese día en específico, lo manifiesten levantando la mano, en su caso en contra o abstención.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toma el uso de la voz el regidor C. Ricardo Morales Sandoval. Con la posibilidad de que pueda llover y hay que prepararnos.

En uso de la voz el presidente municipal DHC. Gonzalo Álvarez Barragán. Podemos poner un toldo si vemos que va a llover.

**El Presidente Municipal.-**

Continúe secretario con el siguiente punto.

**El Secretario.-**

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.** Clausura de la sesión.

**El Presidente Municipal.-**

En atención al último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión extraordinaria número 42 (cuarenta y dos), siendo las 13:33 horas con treinta y tres minutos, del día 19 de mayo de 2023 dos mil veintitrés.

El Presidente Municipal:

**DHC. Gonzalo Álvarez Barragán.**

  **Síndico Municipal Secretario General**

 **Lic. Francisco Javier Nava Hernández Lic. Ramón Barba Murillo.**

Regidores Propietarios:

**C. Ana Delia Barba Murillo. C. Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar.**

**C. Carlos Cervantes Álvarez. C. Karla Edith Aguayo Camacho.**

**C. Mario Velarde Delgadillo. C. Alejandro Orozco Hernández.**

**Mtra. Krishna Gabriela Torres Martínez. C. Roció Partida Bedoy.**

**LAE. Ricardo Morales Sandoval. C. Rocío Ruvalcaba Vázquez.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión extraordinaria número 42 (cuarenta y dos), celebrada por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a las 13:10 trece horas con diez minutos, del día 19 de mayo de 2023 dos mil veintitrés.